

# ***Administración Del Mercado Eléctrico***

***Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2015***

**THE POWER OF BEING UNDERSTOOD**  
AUDIT | TAX | CONSULTING

<b>INDICE</b>	<b>PÁGINA</b>
Dictamen de Auditor Independiente	I - II
Estado de Situación Patrimonial	1 - 2
Estado de Resultados	3
Estado de Origen y Aplicación de Fondos.	4
Estado de Evolución del Patrimonio	5
Anexo I: Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles y Depreciaciones/Amortizaciones	6
Notas a los Estados Financieros	7 - 14

## DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Sres.  
Presidente y Directores  
Administración Del Mercado Eléctrico  
Presente.

---

### Objeto

1. Hemos auditado los estados contables individuales de **Administración Del Mercado Eléctrico** (en adelante **ADME**) que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2015 y los correspondientes Estado de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos y de Evolución del Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, con su Anexo y Notas que contienen un resumen de las políticas contables más importantes y otras notas aclaratorias.

### Responsabilidad de la Administración por los estados contables

2. La Dirección de **ADME** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con las normas contables adecuadas en el Uruguay y con la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que los referidos estados contables estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraudes o errores, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y realizando estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables individuales mencionados anteriormente, basada en nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por IFAC (por sus siglas en inglés), recogidas parcialmente en nuestro país por el Pronunciamiento N° 18 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y técnicos y que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener un grado razonable de seguridad acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.
4. Una auditoría implica ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y otras informaciones reveladas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer dichas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad, en lo referido a la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados a las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación general de los estados contables.

Dictamen del Auditor Independiente

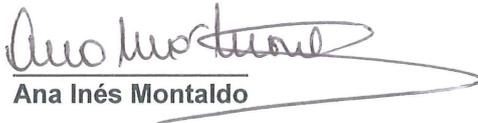
 I/II

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

6. En nuestra opinión, basados en nuestra auditoría, los estados contables mencionados anteriormente presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de **ADME** al 31 de Diciembre de 2015, y el resultado de sus operaciones, flujos de efectivo y evolución patrimonial por el ejercicio anual finalizado en esa fecha de acuerdo con Normas Contables Adecuadas, en la República Oriental del Uruguay y con la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República.

Montevideo, 1 de abril de 2016.

  
**Ana Inés Montaldo**

**Contador Público**  
**C.P. 51.869**



**Administración Del Mercado Eléctrico**  
**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**  
**Al 31 de diciembre de 2015**  
**(Cifras expresadas en pesos uruguayos)**

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
DISPONIBILIDADES (Nota 3.2)		
Caja	2.460	3.583
Banco	7.370.000	10.805.478
Convenio FJR	1.500.000	-
	<u>8.872.460</u>	<u>10.809.061</u>
CRÉDITOS POR VENTAS (Nota 3.2)		
Deudores por tasa - UTE	15.955.890	7.039.420
Otros deudores por tasa	1.728.019	1.147.689
	<u>17.683.909</u>	<u>8.187.109</u>
OTROS CRÉDITOS		
Adelanto a proveedores	1.071.954	-
Créditos Diversos	-	9.394
	<u>1.071.954</u>	<u>9.394</u>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b><u>27.628.323</u></b>	<b><u>19.005.564</u></b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
BIENES DE USO E INTANGIBLES (Nota 3.4 y Anexo I)		
Valores originales y revaluados	12.331.407	11.713.877
Menos: depreciación acumulada	(11.200.325)	(11.108.486)
	<u>1.131.082</u>	<u>605.391</u>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b><u>1.131.082</u></b>	<b><u>605.391</u></b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>28.759.405</u></b>	<b><u>19.610.955</u></b>

Las notas y anexo que se adjuntan son parte integrante de los estados contables

*Deu*

Administración Del Mercado Eléctrico  
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL  
Al 31 de diciembre de 2015  
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
DEUDAS COMERCIALES		
UTE a pagar	5.033.369	8.989.008
	<u>5.033.369</u>	<u>8.989.008</u>
DEUDAS DIVERSAS		
Sueldos a pagar	23.944	-
Acreedores por cargas sociales	864.260	681.050
Provisiones salariales	1.856.897	1.693.586
Garantías por cumplimientos de contratos	31.100	80.845
Otras provisiones y deudas	493.845	20.846
	<u>3.270.046</u>	<u>2.476.327</u>
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>8.303.415</b>	<b>11.465.335</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>8.303.415</b>	<b>11.465.335</b>
<b>PATRIMONIO (Nota 2.2)</b>		
CAPITAL (Nota 7)		
Aportes del Estado	3.184.402	3.184.402
	<u>3.184.402</u>	<u>3.184.402</u>
AJUSTES AL PATRIMONIO		
Reexpresiones contables	1.407.791	1.407.791
	<u>1.407.791</u>	<u>1.407.791</u>
RESULTADOS ACUMULADOS		
Resultados acumulados	3.553.427	-15.172.415
Resultado del ejercicio	12.310.370	18.725.842
	<u>15.863.797</u>	<u>3.553.427</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>20.455.990</b>	<b>8.145.620</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>28.759.405</b>	<b>19.610.955</b>

Las notas y anexo que se adjuntan son parte integrante de los estados contables

*Aug*

**Administración Del Mercado Eléctrico**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**Ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2015**  
**(Cifras expresadas en pesos uruguayos)**

	<b>Ejercicio 2014-2015</b>	<b>Ejercicio 2013-2014</b>
<b>INGRESOS OPERATIVOS (Nota 2.3, Nota 8)</b>		
Ingresos	101.962.295	91.507.602
	<u>101.962.295</u>	<u>91.507.602</u>
<b>EGRESOS OPERATIVOS (Nota 2.3)</b>		
Remuneraciones	(19.137.013)	(14.755.322)
Cargas sociales	(2.342.135)	(1.667.272)
Indemnización por despido	(511.296)	(1.046.336)
Arrendamientos de servicios (Nota 9)	(60.400.406)	(53.934.048)
Seguros	(279.587)	(226.195)
Alquileres de inmuebles	(1.328.214)	(1.304.812)
Gastos comunes	(726.537)	(660.207)
Tributos municipales	(58.046)	(57.746)
Energía eléctrica	(314.609)	(300.338)
Comunicaciones	(213.515)	(187.872)
Depreciaciones	(91.839)	(143.816)
Honorarios	(1.441.503)	(2.559.444)
Consumo de oficinas	(369.122)	(388.094)
Gastos de mantenimiento	(1.154.634)	(1.165.486)
Gastos de capacitaciones	(161.269)	(89.595)
Eventos y publicidad	(86.604)	(83.624)
Selección de personal	(178.520)	-
Gastos de representación	(296.418)	(273.547)
Otros gastos	(477.090)	(388.982)
	<u>(89.568.357)</u>	<u>(79.232.736)</u>
<b>RESULTADO BRUTO</b>	<b>12.393.938</b>	<b>12.274.866</b>
<b>RESULTADOS DIVERSOS (Nota 2.3)</b>		
Otros resultados	(38.301)	6.500.000
	<u>(38.301)</u>	<u>6.500.000</u>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS (Nota 2.3)</b>		
Diferencia de cambio	(11.300)	(7.059)
Gastos bancarios	(33.967)	(41.965)
	<u>(45.267)</u>	<u>(49.024)</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>12.310.370</b>	<b>18.725.842</b>

Las notas y anexo que se adjuntan son parte integrante de los estados contables

*Am*

**Administración Del Mercado Eléctrico**  
**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS**  
**Ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2015**  
**(Cifras expresadas en pesos uruguayos)**

	<u>Ejercicio 2014-2015</u>	<u>Ejercicio 2013-2014</u>
<b>1 - Flujo de efectivo por actividades operativas</b>		
Resultado del ejercicio	12.310.370	18.725.842
Ajustes :		
Depreciación de bienes de uso	91.839	143.816
Provisiones salariales	163.311	264.690
Provisión litigio	-	(6.500.000)
Cambio en activos y pasivos:		
Disminución/(Aumento) de créditos por ventas y otros créditos	(10.559.360)	(1.443.735)
(Disminución)/Aumento de deudas comerciales y diversas	(3.325.231)	(5.676.230)
	<u>(1.319.071)</u>	<u>5.514.383</u>
<b>2 - Flujo de efectivo por actividades de inversion</b>		
Aumentos/Disminuciones de bienes de uso	<u>(617.530)</u>	<u>(450.392)</u>
	(617.530)	(450.392)
<b>4 - Aumento del flujo neto de efectivo</b>	<b>(1.936.601)</b>	<b>5.063.991</b>
<b>5 - Saldo inicial de efectivo</b>	<b>10.809.061</b>	<b>5.745.070</b>
<b>6 - Saldo final de efectivo</b>	<b><u>8.872.460</u></b>	<b><u>10.809.061</u></b>

Las notas y anexo que se adjuntan son parte integrante de los estados contables

*Aiy*

Administración Del Mercado Eléctrico  
**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO**  
 Ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2015  
 (Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados	Patrimonio total
Aportes del Estado	3.184.402			3.184.402
Reexpresiones contables		1.407.791		1.407.791
Resultados no asignados			(15.172.415)	(15.172.415)
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2013</b>	<b>3.184.402</b>	<b>1.407.791</b>	<b>(15.172.415)</b>	<b>(10.580.222)</b>
Aportes del Estado	-			-
Reexpresiones contables		-		-
Resultado del ejercicio			18.725.842	18.725.842
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2014</b>	<b>3.184.402</b>	<b>1.407.791</b>	<b>3.553.427</b>	<b>8.145.620</b>
Aportes del Estado	-			-
Reexpresiones contables		-		-
Resultado del ejercicio			12.310.370	12.310.370
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2015</b>	<b>3.184.402</b>	<b>1.407.791</b>	<b>15.863.797</b>	<b>20.455.990</b>

Las notas y anexo que se adjuntan son parte integrante de los estados contables

*Am*

Administración Del Mercado Eléctrico  
**CUADRO DE BIENES DE USO, INTANGIBLES E INVERSIONES EN INMUEBLES- AMORTIZACIONES**  
 Ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015  
 (Cifras expresadas en pesos uruguayos)

Rubro	VALORES DE ORIGEN REEXPRESIONES Y REVALUACIONES				DEPRECIACIONES/AMORTIZACIONES				Valor neto al 31.12.2015
	Valores al inicio	Aumentos	Bajas	Valores al cierre	Acumulada al inicio	Bajas	Vida Util %	Del ejercicio	
Mejoras en inmuebles arrendados	5.251.918	-	-	5.251.918	5.251.918	-	-	-	5.251.918
Muebles y útiles	1.339.846	43.043	-	1.382.889	1.217.709	-	20%	18.946	1.236.655
Máquinas de oficinas	1.557.444	574.487	-	2.131.931	1.099.709	-	10%	47.448	1.147.157
Hardware	3.405.845	-	-	3.405.845	3.405.845	-	33%	-	3.405.845
Equipos de seguridad	158.824	-	-	158.824	133.305	-	33%	25.445	158.750
<b>Saldos al 31.12.2015</b>	<b>11.713.877</b>	<b>617.530</b>	<b>-</b>	<b>12.331.407</b>	<b>11.108.486</b>	<b>-</b>		<b>91.839</b>	<b>11.200.325</b>
<b>Saldos al 31.12.2014</b>	<b>11.263.485</b>	<b>450.392</b>	<b>-</b>	<b>11.713.877</b>	<b>10.964.670</b>	<b>-</b>		<b>143.816</b>	<b>11.108.486</b>

Las notas y anexo que se adjuntan son parte integrante de los estados contables



## Administración Del Mercado Eléctrico

### Notas a los Estados Contables Ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015

#### NOTA 1 - INFORMACIÓN BASICA SOBRE LA ENTIDAD

##### 1.1 Naturaleza jurídica e información general de la entidad

La Administración Del Mercado Eléctrico (ADME) es una persona pública no estatal, creada por la Ley N° 16.832 de fecha 17 de Junio de 1997. Tal como se cita en su artículo 4º, su cometido expreso es administrar el Mercado Mayorista de Energía Eléctrica (MMEE) y operar y administrar el Despacho Nacional de Cargas (DNC).

La citada Ley ha sido reglamentada por el Poder Ejecutivo en su Decreto N° 276/002 de fecha 28 de Junio de 2002, el cual establece el Reglamento General del Marco Regulatorio del Sistema Eléctrico Nacional, dando así a ADME la base jurídica a fin de que la misma se consolide y de esta forma comience a operar.

Con este marco jurídico ADME comenzó a operar en el mes de mayo 2003.

La Entidad opera y administra el Despacho Nacional de Cargas, en el marco de un Contrato de Arrendamiento de Servicios firmado con UTE tal como lo establece la Ley N° 16.832 y fuera habilitado por el Poder Ejecutivo por Decreto N° 623/08.

##### 1.2 Normas contables aplicadas

Los estados contables se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República, del 17 de diciembre de 2002. Esta norma dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- las normas establecidas por el Tribunal de Cuentas de la República;
- el decreto 103/991, del 27 de febrero de 1991;
- las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por la IASB.

#### NOTA 2 - RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

##### 2.1 Moneda funcional y de presentación de los estados contables

Los estados contables han sido elaborados atendiendo al concepto de moneda funcional definido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad en la NIC 21. Dicha norma establece que la moneda funcional es la del entorno económico principal en que opera la Entidad. El entorno económico principal en el que opera la Entidad es, normalmente, aquel en el que ésta genera y emplea el efectivo.

Según la norma podrá considerarse moneda funcional aquella moneda:

- en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación (esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos),
- en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de explotación,
- en la que se financia las compras,
- que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).

## Administración Del Mercado Eléctrico

### Notas a los Estados Contables Ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015

Los estados financieros de ADME fueron elaborados utilizando como moneda funcional el peso uruguayo.

#### 2.2 Concepto de capital y presentación de cuentas del patrimonio

El capital a mantener, a efecto de determinar el resultado del ejercicio, ha sido definido como el capital financiero invertido o recibido bajo la forma de aportes de capital (Aportes del Estado).

Las cuentas de patrimonio al 31 de diciembre de 2011, se presentan re expresadas a moneda de esa fecha mediante aplicación de la variación en el Índice de Precios al Consumo (IPC). Por su parte, con posterioridad a la mencionada fecha se encuentran valuados a costo de adquisición.

En caso del capital (Aportes del Estado) este se expone por su valor nominal y la re expresión monetaria se expone en la cuenta ajustes al patrimonio.

#### 2.3 Criterios de imputación o reconocimiento de ingresos y egresos

Los ingresos por la Tasa de Despacho Nacional de Cargas se reconocen en el período contable en el cual se devengan. Dicha tasa se devenga por cada transacción que se ejecute a través del Sistema Interconectado Nacional.

#### 2.4 Estado de origen y aplicación de fondos

Para el estado de origen y aplicación de fondos se definió como fondos al efectivo y equivalentes de efectivo (inversiones temporarias con vencimiento menor a tres meses). A efectos de su preparación se han tomado los Estados de Situación Patrimonial correspondientes al 31 de diciembre de 2015, y 31 de diciembre de 2014.

#### 2.5 Pérdidas por deterioro

##### 2.5.1 Activos financieros

Un activo financiero es revisado a la fecha de cada estado contable a los efectos de poder determinar la existencia de una evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero, en dicho caso implicaría un reconocimiento del deterioro.

De identificar que el valor en libros del activo financiero es superior al valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero, la diferencia implicaría un reconocimiento del deterioro afectando el resultado del ejercicio en el cual se ha identificado. El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida del deterioro directamente excepto para las créditos por ventas, donde el importe en libros se reduce a través de la creación de una previsión por incobrables.

Si en el futuro, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro, se reconoce en el resultado del ejercicio una reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida.

*Am*

## Administración Del Mercado Eléctrico

### Notas a los Estados Contables Ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015

#### 2.5.2 Activos no financieros

Los bienes de uso y otros activos no corrientes de vida útil definida se someten a pruebas por deterioro de valor cada vez que ocurren hechos o cambios en las circunstancias que indiquen que su valor en libros pueda no ser recuperable.

De identificar que el valor contable del activo es superior al importe recuperable (el mayor del valor neto de realización o valor de utilización económica), la diferencia implicaría un reconocimiento del deterioro afectando el resultado del ejercicio en el cual se ha identificado. Esta pérdida será objeto de reversión en la medida que opere una recuperación en el importe recuperable.

Al 31 de diciembre de 2015, no surgen ajustes que se deban realizar por este concepto.

#### NOTA 3 - CRITERIOS ESPECIFICOS DE VALUACIÓN

##### 3.1 Cuentas en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizaron por su equivalente en moneda nacional en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se expresan al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, USD 1 = \$ 29,948. El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2014, fue de USD 1 = \$ 24.369.

Las diferencias de cambio del ejercicio han sido imputadas al rubro "Diferencia de cambio" del capítulo Resultados Financieros del Estado de Resultados. Los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera al cierre del ejercicio se resumen en la Nota 6.

##### 3.2 Disponibilidades y créditos por servicios

Las disponibilidades y créditos por servicios son reconocidos inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método de interés efectivo, menos una previsión por deterioro. Se contabiliza una previsión por deterioro en el valor de los créditos cuando existe evidencia objetiva que la Entidad no podrá cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo a los términos originalmente acordados para las cuentas a cobrar. El cargo por la previsión se reconoce en el estado de resultados.

##### 3.3 Previsión para deudores incobrables

Cabe destacar que se realiza una previsión para créditos deteriorados cuando existe evidencia objetiva que la Entidad no podrá cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo a los términos originalmente acordados para las cuentas a cobrar.

En el presente ejercicio la Entidad no ha considerado necesario efectuar provisiones por eventual incobrabilidad de los saldos de créditos por ventas y otros créditos.

##### 3.4 Bienes de uso

Los bienes de uso adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 2011, se encuentran valuado a costo de adquisición re expresado a moneda de esa fecha mediante la aplicación de

## Administración Del Mercado Eléctrico

### Notas a los Estados Contables Ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015

la variación en el Índice de Precios al Consumo (IPC). Por su parte, los bienes de uso adquiridos con posterioridad a la mencionada fecha se encuentran valuados a costo de adquisición.

Los costos de mantenimiento y reparaciones se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren. El resto de las mejoras que extienden la vida útil de los bienes o aumentan su capacidad productiva es incorporado al costo de adquisición.

La depreciación se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos activos. La Entidad tiene como criterio depreciar sus bienes de uso a partir de su incorporación al patrimonio. La pérdida por depreciación se expone en el capítulo egresos operativos.

La Entidad estima la vida útil de los bienes como sigue:

Mejoras en inmuebles arrendados	5 años
Muebles y útiles	10 años
Máquinas de oficinas	10 años
Hardware	3 años
Equipos de seguridad	3 años

Los activos sujetos a amortización, son revisados por desvalorización siempre que existan circunstancias que indiquen que el saldo neto contable no será recuperado. Al 31 de diciembre de 2015, no surgen ajustes que se deban realizar por este concepto.

#### 3.5 Beneficios previsionales

El personal se encuentra acogido a planes previsionales oficiales, a los que la Entidad contribuye en base a porcentajes sobre las retribuciones, tal como establece la legislación vigente.

Los beneficios por aguinaldos, licencias y los aportes a los organismos de previsión social, se reconocen sobre la base de lo devengado.

#### 3.6 Provisiones por litigio

Las provisiones por litigios legales u otras acciones de terceros, se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación emergente de hechos pasados, que existe cierta probabilidad que deban aplicarse recursos para cancelar la misma y el monto de tal obligación se ha determinado de forma confiable.

Al 31 de diciembre de 2015, no surgen ajustes que se deban realizar por este concepto.

#### 3.7 Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador tiene una porción significativa de los riesgos y beneficios del propietario se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados bajo arrendamientos operativos son cargados a los resultados en forma lineal durante el período de arrendamiento.

## Administración Del Mercado Eléctrico

### Notas a los Estados Contables Ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015

#### NOTA 4 - ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

##### 4.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Entidad y la forma de financiamiento dispuesta por la Ley N° 16.832 a través de la Tasa de Despacho Nacional de Cargas, hacen que los riesgos financieros sean prácticamente nulos.

El sistema de cobranzas previsto por la legislación, de transferencia automática de cuentas corrientes radicadas en el Banco de la República Oriental del Uruguay para liquidación de transacciones en el mercado mayorista de energía eléctrica, reduce al mínimo el riesgo de liquidez que sería el único al que podría verse expuesto en caso que los agentes no pagaran la tasa.

#### NOTA 5 - RÉGIMEN TRIBUTARIO APLICABLE A ADME

Con fecha 15 de setiembre de 2004, la Entidad presentó una consulta vinculante ante la Dirección General Impositiva (DGI), la consulta que había sido presentada previamente al Ministerio de Economía y Finanzas en fecha 30 de junio de 2004, en la cual se presenta su posición y consulta sobre la consideración de la Entidad como sujeto pasivo de los tributos recaudados por la DGI, consideración de la Tasa de Despacho Nacional de Cargas como especie tributaria, emisión de documentos por parte de la Entidad por cuenta de los agentes del mercado mayorista y por sí misma, cumplimiento de deberes formales por parte de la Entidad y sujeción a gravámenes sobre los bienes a facturar por cuenta de terceros.

Con fecha 28 de noviembre de 2005, la DGI bajo el expediente N° 2004/05/00/01/1676 procedió a responder las consultas formuladas por ADME, por lo cual este organismo dictaminó lo siguiente:

- Con relación a los Impuestos a la Renta de las Actividades Empresariales (IRAE) y al Patrimonio (IP) esta Entidad no configura el aspecto subjetivo de los hechos generadores de dichos impuestos, en razón de lo cual no se constituye en contribuyente de los mismos.
- Para los Impuestos al Valor Agregado (IVA), a las Comisiones (ICOM), Específico Interno (IMESI) y de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS), en la medida que su actividad se limite a la ejecución de los cometidos impuestos por la Ley, no se configura el aspecto objetivo del hecho generador, no constituye en estos casos en contribuyente de estos impuestos.
- Respecto a la naturaleza jurídica de la Tasa de Despacho Nacional de Cargas, la misma constituye una tasa en los términos definidos por la propia Ley.
- En cuanto a la documentación a emitir por ADME la DGI hace referencia a la obligación de emitir la documentación con todas las formalidades correspondientes y con la inclusión de los impuestos que gravan las operaciones.

## Administración Del Mercado Eléctrico

### Notas a los Estados Contables Ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015

#### NOTA 6 - INFORMACIÓN DE LA POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al cierre del ejercicio los activos y pasivos en moneda extranjera que mantiene la sociedad corresponden en su totalidad a dólares estadounidenses y se resumen de la siguiente forma:

	2015		2014	
	Moneda extranjera en U\$S	Equivalente en \$	Moneda extranjera en U\$S	Equivalente en \$
<b>ACTIVO</b>				
Disponibilidades	374	11.201	10.298	250.957
	<b>374</b>	<b>11.201</b>	<b>10.298</b>	<b>250.957</b>
<b>PASIVO</b>				
Deudas diversas	147	4.401	-	-
	<b>147</b>	<b>4.401</b>	-	-
<b>POSICION NETA ACTIVA</b>	<b>227</b>	<b>6.800</b>	<b>10.298</b>	<b>250.957</b>

#### NOTA 7 - APORTES DEL ESTADO

Los aportes del Estado que se presentan en el estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 a la Entidad, corresponden a contribuciones recibidas del Estado de acuerdo al convenio de préstamo BIRF 4598 – UR ejecutado a través del proyecto PNUD URU/01/010 modernización de los servicios públicos efectivizados en el ejercicio 2003.

#### NOTA 8 - INGRESOS POR TASA DE DESPACHO NACIONAL DE CARGAS

De acuerdo a la Ley N° 16.832 del 17 de Junio de 1997 en su Artículo N° 10, se crea la Tasa de Despacho Nacional de Cargas, con la finalidad de financiar las actividades de ADME.

La Tasa de Despacho Nacional de Cargas se devenga por cada transacción que se ejecute a través del Sistema Interconectado Nacional. Son sujetos pasivos los agentes del mercado mayorista de energía eléctrica y son agentes de retención o percepción los participantes productores y consumidores. El monto de la tasa se fijara anualmente por el Poder Ejecutivo, debiendo destinar el producido de la misma exclusivamente a la financiación del presupuesto aprobado de la Entidad. En caso de registrarse excedentes, estos serán volcados a disminuir el importe de esta tasa en el ejercicio siguiente.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, la Entidad comenzó la cobranza de la tasa, la cual se efectiviza a través del sistema de cobranzas previsto por la legislación, de transferencia automática de cuentas corrientes radicadas en el Banco de la República Oriental del Uruguay para la liquidación de transacciones en el mercado mayorista de energía eléctrica.

Con fecha 4 de agosto de 2014, se emitió el Decreto N° 226/014 aprobándose el presupuesto del ejercicio 2014 por \$ 84.350.888 y se estableció el monto de la Tasa de Despacho Nacional de Cargas en \$ 4,013/MWh a regir a partir del 1° de enero de 2014.

## Administración Del Mercado Eléctrico

### Notas a los Estados Contables Ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015

Con fecha 30 de diciembre de 2015, se emitió el Decreto N° 377/015 aprobándose el presupuesto del ejercicio 2015 por \$ 97.611.114 y se estableció el monto de la Tasa de Despacho Nacional de Cargas en \$ 4,380/MWh a regir a partir del 1° de Enero de 2015.

#### NOTA 9 - CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS CON UTE

Con fecha 17 de noviembre de 2008 se firmó un contrato de arrendamiento de servicios por el cual ADME contrata a UTE los servicios de operación del sistema interconectado y las tareas asociadas a la administración del mercado eléctrico. El plazo de dicho contrato es de 15 años contados a partir de la fecha de su firma, prorrogándose automáticamente por períodos iguales de no mediar comunicación expresa de alguna de las partes, formulada con una antelación de sesenta días a la fecha de cada vencimiento.

La Entidad reconoció en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015, gastos por los servicios arrendados por un importe de \$ 60.400.406. Al 31 de diciembre de 2014, se reconocieron gastos por este concepto por un total de \$ 53.934.048.

#### NOTA 10 - CUENTAS DE ORDEN

En el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010, la Entidad comenzó con la cobranza de la Tasa de Despacho Nacional de Cargas, la cual se efectiviza a través del sistema de cobranzas previsto por la legislación, de transferencia de cuentas radicadas en el Banco de la República Oriental del Uruguay para la liquidación de transacciones en el Mercado Mayorista de Energía Eléctrica (MMEE).

La reglamentación prevé que cada uno de los participantes del mercado debe tener abierta una cuenta, estableciéndose que ADME deberá abrir una cuenta llamada Cuenta del MMEE. Se confeccionará el Documento de Transacciones Económicas y a partir de este será de conocimiento tanto del Banco de Servicio de Cobranza como de los participantes del mercado, los importes a ser cobrados y pagados por cada uno y por tanto los créditos y débitos que debe realizar el Banco a los fines de pagar y cobrar las transacciones que se efectuaron en el MMEE.

Adicionalmente, con fecha 24 de abril de 2012, fue aprobado por el Poder Ejecutivo el Decreto N° 136/012 que estableció los valores vigentes para el cálculo de los peajes a partir de dicha fecha. En función de este Decreto, ADME entiende que el pago de los peajes debe realizarse a través del Banco de Servicios de Cobranza. No obstante, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros de ADME no está percibiendo en la Cuenta del MMEE los importes de peajes que se generan en el marco de Contratos a Término.

Asimismo, ADME entiende que si bien siempre existió una metodología para el cálculo de los peajes, ante la ausencia de cargos, antes de la entrada en vigencia del Decreto N° 136/012 el cálculo de los peajes no se realizaba por no contar con los valores requeridos.

Con fecha 13 de octubre de 2015, fue aprobado por el Poder Ejecutivo el Decreto N° 277/015, que fija los nuevos montos por peajes y exonera de cargos a los Generadores que generen energía eléctrica mediante un proceso de cogeneración, así como la fijación de peajes a los Generadores en su rol de Grandes Consumidores.

## Administración Del Mercado Eléctrico

### Notas a los Estados Contables Ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de las cuentas de orden es el que se detalla a continuación:

	2015	2014
	\$	\$
<u>Cuentas de Orden Deudores</u>		
UTE por compra de Spot	780.963	2.440.209
Deudores Tasa URSEA Compra Spot	2.660	8.310
Deudores por Peaje	102.147.380	41.203.019
<b>Total</b>	<b>102.931.003</b>	<b>43.651.538</b>
<u>Cuentas de Orden Acreedoras</u>		
Parque eólico Libertad por compra de Spot	375.864	1.042.741
Nuevo Manantial por compra de Spot	254.437	320.337
Engraw por compra de Spot	115.230	287.622
Bioener por compra de Spot	-	447.172
Fenirol por compra de Spot	-	240.728
Otros por compra de Spot	35.432	101.609
Tasa URSEA por compra de Spot	2.660	8.310
Tasa por Peajes	102.147.380	41.203.019
<b>Total</b>	<b>102.931.003</b>	<b>43.651.538</b>

#### NOTA 11 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados financieros serán aprobados por la Dirección de la Entidad en la próxima reunión de Directorio.

#### NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

A la fecha de presentación de los presentes estados financieros, no existen hechos que puedan afectar a la Entidad en forma significativa.

Montevideo, 1 de abril de 2016.

